



BUIN, 23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1431 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 934, de fecha 11 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar Beca Deportiva a Ester Henríquez y Francisco Salazar. Se Adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Ester Henríquez Espinoza.
- ✓ Curriculum de Ester Henríquez Espinoza.
- ✓ Anexo fotográfico de logros deportivos.
- ✓ Registro Social de Hogares de Ester Henríquez Espinoza.
- ✓ Certificado emitido por el Club Atlético Bulnes a nombre de Ester Henríquez Espinoza.
- ✓ Certificado de Vigencia y Directorio de Club Deportivo Social y Cultural, emitido por el Instituto Nacional de Deportes, de fecha 06 de agosto de 2024.
- ✓ Starlist Club Atlético Bulnes.
- ✓ Publicidad torneos y campeonatos 2024 y 2025.
- ✓ Certificado de Inscripción, donde se certifica que Ester Henríquez Espinoza participará del Campeonato Zonal Centro de Atletismo Master, de fecha 09 de abril de 2025.
- ✓ Bases Administrativas y técnicas Campeonato Atletismo Máster Zonal Centro Dora González Baquedano, Limache.
- ✓ Afiche XXII Sudamericano Atletismo Master 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Francisco Salazar Aragón.
- ✓ Curriculum Vitae de Francisco Salazar Aragón.
- ✓ Anexos fotográficos de logros deportivos.
- ✓ Credencial Registro Nacional de la Discapacidad.
- ✓ Credencial Asociación de dializados y trasplantados de Chile.
- ✓ Registro Social de Hogares de Francisco Salazar Aragón.
- ✓ Certificado emitido por el Club Atlético Bulnes a nombre de Francisco Salazar Aragón.
- ✓ Certificado de Vigencia y Directorio de Club Deportivo Social y Cultural, emitido por el Instituto Nacional de Deportes, de fecha 06 de agosto de 2024.
- ✓ Certificado de Inscripción, donde se certifica que Francisco Salazar Aragón participará del Campeonato Zonal Centro de Atletismo Master, de fecha 09 de abril de 2025.
- ✓ Starlist Club Atlético Bulnes.
- ✓ Publicidad de torneos y campeonatos 2024 y 2025.
- ✓ Bases Administrativas y técnicas Campeonato Atletismo Máster Zonal Centro Dora González Baquedano, Limache.
- ✓ Afiche XXII Sudamericano Atletismo Master 2025.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 644, a nombre de Ester Henríquez, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11 de abril de 2025.

5.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 645, a nombre de Francisco Salazar, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha, 11 de abril de 2025.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago de Beca Deportiva a deportistas que se desempeñan en la disciplina de Atletismo Master, lanzamiento de disco y jabalina. Ambos se encuentran preparando su participación en el Campeonato Zonal Centro de Atletismo Master, que se desarrollará en la comuna de Limache, Región de Valparaíso.



DEPORTISTA	RUT	MONTO
Ester Henríquez Espinoza		\$200.000.-
Francisco Salazar Aragón		\$200.000.-

2. Dicha beca tiene por objetivo apoyar la participación de ambos deportistas en sus actividades deportivas.

3. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.008 Premios y Otros, Centro de costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V/S. mss.vma.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde